



ORD. N° : 5942
ANT. :
MAT. : Da Respuesta a Oficio N° 185-2025
ADJ. : No hay

OFICIO ELECTRÓNICO

Valparaíso, 12 agosto 2025

A : COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCION

**DE : VERONICA SUAZO CORNEJO
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

Junto con saludar y por especial encargo del ministro de Vivienda y Urbanismo Sr. Carlos Montes Cisternas, vengo dar en respuesta al Oficio N° 185-2025 de fecha 4 de agosto de 2025, de la **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024**, y mediante el cual solicita informar:

1- La forma en que la cartera pretende avanzar en el proceso de reconstrucción, durante los siete meses de Gobierno que restan.

La forma en la que la Cartera pretende avanzar en los próximos 7 meses se realizara en función a los siguientes puntos de trabajo:

- 1- Metas de producción: Proyectos y obras
- 2- Reporte semanal de avances
- 3- Seguimiento semanal a Entidades Patrocinantes y Empresas Constructoras
- 4- Fortalecimiento de líneas de producción
- 5- Celeridad en tramitaciones y modificaciones normativas de gestión interna
- 6- Con la aprobación del D.S. 28 y el trabajo con Sernageomin agilizar los procesos en la Dirección de Obras
- 7- Mantener y potenciar el trabajo con Municipios
- 8- Mantener y potenciar el trabajo intersectorial por la recuperación integral
- 9- Mantener y potenciar el trabajo con la comunidad por medio del Programa Quiero mi Barrio y Gobiernos Locales
- 10- Balance mensual con publicaciones abiertas a la ciudadanía, autoridades Locales, regionales, parlamentarias y medios.

La proyección a febrero de 2026 son las siguientes:

- **NOMINACIÓN:** 100% de las familias (2.808 identificadas al 31.07.2025) se encuentren nominadas a un subsidio habitacional.

Vinculación: 100% familias vinculadas a una Asistencia Técnica o Entidad Patrocinante.

- **PROCESO DE PROYECTO:** 85% familias nominadas con subsidio habitacional se encuentren en alguna etapa de proyecto.
- **OBRAS:** 65% familias nominadas con subsidio habitacional en etapa de obras.

2- Manera mediante la cual se pretende mejorar el sistema de prevención de respuesta ante futuras catástrofes.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 21.364 y el Decreto Supremo N° 86 de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el ministerio ha iniciado el proceso interno de elaboración de su Plan Sectorial para la Gestión del Riesgo de Desastres (PS-GRD), el cual constituye el principal instrumento institucional para avanzar hacia una gestión integral, sistémica y articulada del riesgo de desastres, tanto en la fase de prevención como en la de respuesta.

Este plan tiene el propósito fortalecer las capacidades sectoriales para anticipar, gestionar y responder de forma oportuna y eficaz ante las situaciones de desastre, promoviendo un cambio estructural en la manera en que el sector enfrenta este tipo de situaciones. En ese sentido, una mejora del sistema de prevención y respuesta sectorial ante futuras catástrofes se sustenta principalmente en el desarrollo del PS-GRD, el cual contempla los siguientes ejes:

- **Diagnóstico del riesgo sectorial:** levantamiento sistemático de amenazas relevantes, niveles de exposición y vulnerabilidades específicas del ministerio, con el objetivo de establecer una línea de base que oriente la planificación estratégica y priorice las medidas preventivas más pertinentes. Este diagnóstico incorporará tanto criterios técnicos como territoriales, e integrará enfoques de adaptación al cambio climático.
- **Formalización de estructuras de gobernanza para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD):** se avanzará en la conformación de un Comité para la GRD en el ministerio, instancia responsable de la coordinación interna e interinstitucional en materias de prevención, preparación, respuesta y recuperación. Esta estructura busca asegurar una gestión permanente del riesgo, superando el enfoque reactivo tradicional. Desarrollo de acciones estratégicas sectoriales: en concordancia con el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres (PENRRD 2020–2030), se están diseñando acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la continuidad operativa en caso de emergencia, y la articulación con otros sectores clave del Estado. Estas acciones incorporarán indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación para garantizar su efectividad y mejora continua.
- **Protocolos de respuesta y recuperación:** actualización y sistematización de los protocolos operativos del sector, lo que asegure su alineación con los instrumentos del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED). Esto incluye procedimientos de activación del Comité Sectorial de Emergencia, definición de roles y funciones, flujos de información, vocerías oficiales y coordinación territorial, incluyendo la implementación de centros de operación del ministerio.
- **Incorporación transversal del enfoque de cambio climático:** El PS-GRD debe incorporar medidas específicas de Adaptación al Cambio Climático en las líneas de acción del ministerio para cada fase del ciclo del riesgo. Esto permitirá no solo mejorar

la respuesta ante emergencias, sino también reducir vulnerabilidad con intervenciones estructurales y no estructurales ante los distintos escenarios de riesgo derivados del cambio climático.

- **Validación y articulación intersectorial:** el proceso de elaboración del PS-GRD incluye la validación formal de aquellas acciones que requieren colaboración con otros organismos públicos, lo que permite fortalecer la coherencia del sistema en su conjunto y asegurar una respuesta coordinada y eficaz frente a situaciones de emergencia y reconstrucción.

Finalmente, cabe señalar que el PS-GRD deberá ser sometido a validación técnica por parte de SENAPRED, y posteriormente presentado al Comité Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID Nacional). Una vez aprobado, será sancionado mediante decreto supremo, adquiriendo así carácter vinculante y constituyéndose en una herramienta de planificación y mejora permanente.

3- **Estado de avance del proceso de digitalización que ha implementado el Ministerio en este sentido, de acuerdo con la Ley N° 21.180.**

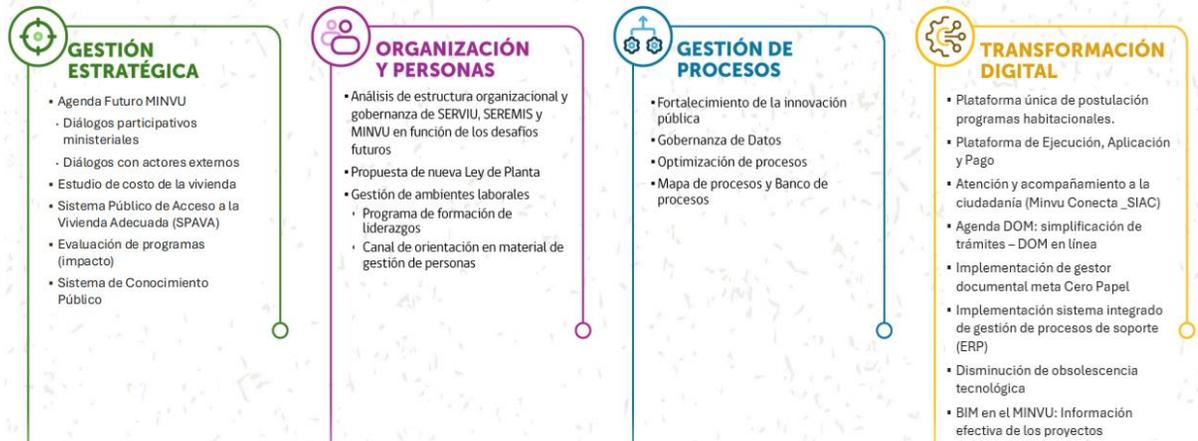
Las iniciativas de tecnología en el MINVU a partir del año 2023 están categorizadas dentro del Plan de Modernización que opera desde 2 perspectivas:

Proyección futuro: Frente a la necesidad de adecuarse a contextos dinámicos, abordar problemáticas crecientes y mejorar la planificación ministerial de largo plazo, que permitan fortalecer la gestión institucional e integrar a los distintos grupos de interés en su definición, se genera el proyecto de planificación estratégica Agenda Futuro MINVU, cuyo objetivo es trazar una hoja de ruta para los desafíos del ministerio en el mediano y largo plazo, en materia habitacional y urbana, lo cual se traduce en Políticas, Planes y Programas. En este contexto, es clave el estudio y propuesta para una estructura orgánica que debe considerar una mayor flexibilidad y adecuación a la estrategia institucional, permitiendo abordar los desafíos Ministeriales establecidos en la agenda futuro, conforme a los nuevos procesos y la transformación digital, haciendo un mejor uso de los recursos disponibles.

Gestión Actual: Una de las iniciativas más ambiciosas a nivel MINVU tiene que ver con la reestructuración de la oferta programática de vivienda, y el cambio de enfoque desde el déficit cualitativo y cuantitativo, por el acceso a una vivienda adecuada. En este aspecto aparece el Sistema Público de Acceso a la Vivienda Adecuada, que tiene por objetivo contar con un modelo integrado de acceso a la vivienda que fomente la complementariedad entre las distintas líneas de acción MINVU, en colaboración con los distintos niveles del Estado, así como con actores privados y la sociedad civil, para generar soluciones integrales y sostenibles. Así es como aparecen una serie de iniciativas de tecnología, que consideran los principios que mandata la ley de transformación digital N° 21.180. Estas iniciativas son: Sistema de atención ciudadana MINVU SIAC, Plataforma Única Postulación, Plataforma que automatiza todo el proceso de pago del ministerio, actualización de DOM en línea, una nueva plataforma para automatizar todos los procesos internos de soporte, la implementación del primer gestor documental de la institución y

estrategias para la reducción de la obsolescencia tecnológica tanto de equipamiento de computadores como mantener sistemas antiguos.

De este modo, cada una de estas nuevas iniciativas pertenecen al cuarto eje de trabajo del Proceso de Modernización MINVU, denominado Transformación Digital. La figura siguiente muestra el detalle de las iniciativas relacionadas por cada uno de los cuatro ejes asociados al plan:



Las iniciativas del eje de transformación digital contienen dentro de su definición de arquitectura los aspectos que define la ley N° 21.180 a cumplir, estos son:

- Comunicaciones electrónicas: las comunicaciones oficiales entre órganos serán registradas en DocDigital.
- Notificaciones electrónicas: las notificaciones se llevarán a cabo a través de medios electrónicos.
- Procedimientos electrónicos: el ingreso de solicitudes o documentos se hará vía formatos electrónicos.
- Expedientes electrónicos: el procedimiento administrativo deberá constar en expedientes electrónicos.
- Digitalización de documentos: las solicitudes en papel serán digitalizadas e ingresadas al expediente electrónico.
- Principio de Interoperabilidad: aplicación del principio de interoperabilidad entre instituciones.

Siendo por tanto el plan de modernización del MINVU uno de los principales impulsores del cumplimiento del mandato de la ley de transformación digital N° 21.180.

El cuadro siguiente presenta un mayor detalle de información de las iniciativas que tienen directa relación con el avance en el cumplimiento de la ley de transformación digital.

Nombre Iniciativa	Objetivo	Estado de Avance	Mandatos de la Ley N° 21.180
Plataforma Única de Postulación. (PUP)	Mejorar la experiencia usuaria al disponer de una Plataforma Única de Postulación para los diversos programas habitacionales existentes y futuros, abarcando desde la formulación del llamado,	Proyecto en Contratación. Ficha DIPRES EVALTIC 2025.18.001801.36 // N° interno MINVU SELICO 299/2025 // Cotización publicada mercado público ID: 5802363-4764GZED.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificaciones electrónicas. ○ Procedimientos electrónicos. ○ Digitalización de documentos.

	postulación, selección, finalizando con la asignación de los subsidios a los beneficiarios para todos los programas habitacionales.	Durante el año 2024 se levantaron y rediseñaron los procesos, unificándolos en un único proceso . Durante el 2025 se está tramitando la compra de la implementación, actualmente se encuentra en la última etapa de contratación, se estima que el proyecto iniciará en septiembre .	<ul style="list-style-type: none"> ○ Principio de Interoperabilidad
Plataforma de ejecución, Aplicación y Pagos. (PEAP)	Disponer de un proceso único y estandarizado para la ejecución, aplicación y pagos de los beneficios relacionados con los subsidios habitacionales y urbanos, mejorando con esto la trazabilidad en los servicios regionales y en el nivel central de los estados de avance en la tramitación de los pagos.	<p>Proyecto en curso. Ficha DIPRES EVALTIC 2025.18.001801.22 // N° interno MINVU SELICO 351/2025 // RESOLUCIÓN CONTRATO N° 1927 // OC 587-883-SE24. Empresa ARZOBARR SPA. adjudicada para la consultoría del levantamiento y rediseño de los procesos.</p> <p>Inició el 27/01/2025 y termina el 26/01/2026. Considera el levantamiento y rediseño de los procesos de ejecución aplicación y pagos en dos etapas, la <u>primera termina el 28/08/2025</u> con el levantamiento y rediseño de aplicación y pagos y la <u>segunda termina el 26/01/2026</u> con el proceso de Ejecución. En paralelo el 2025 como parte de la estrategia de entrega temprana se definirá a mediados de agosto el producto cuya compra iniciará su tramitación en septiembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificaciones electrónicas. ○ Procedimientos electrónicos. ○ Digitalización de documentos. ○ Principio de Interoperabilidad
SIAC Minvu conecta Acompañamiento.	Mejorar y ampliar la experiencia en la atención, orientación y acompañamiento de los ciudadanos y usuarios en la entrega de los servicios provistos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).	<p>Proyecto en Contratación. Ficha DIPRES EVALTIC 2025.18.001801.28 // N° interno MINVU SELICO 373/2025 // Cotización publicada mercado público ID 5802363-9014SZDN.</p> <p>En enero del 2025, se organizó una actividad ministerial llamada Minvu Day donde se presentó la iniciativa y los cambios en el modelo de atención ciudadana. Actualmente se encuentra en la última etapa de contratación, se estima que el proyecto iniciará en septiembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificaciones electrónicas. ○ Procedimientos electrónicos. ○ Digitalización de documentos. ○ Principio de Interoperabilidad
Agenda DOM en Línea, simplificación de trámites.	Efectuar la modernización del funcionamiento en la nube del sistema DOM en Línea, además de la gestión y mantención a nivel de Infraestructura y Continuidad Operativa, la ejecución de la mantención de software, y tareas necesarias para lograr una solución tecnológica robusta, flexible, segura, con altos estándares de competitividad, además de incorporar un servicio de soporte y mantención de la plataforma.	<p>Proyecto en curso. Ficha DIPRES EVALTIC 2025.18.001801.11 // N° interno SELICO 967/2024 // DECRETO del contrato N° 56 // LP ID 2239-19-LR23 // OC 587-167-CM25. Empresa adjudicada para la implementación, SIIGSA, Servicios integrados en información Geográfica Plus Limitada.</p> <p>Inició el 27/06/2025 y termina el 27/04/2026. Contempla la migración de la plataforma a la nube, el servicio de atención de mesa de ayuda y servicio de corrección y mantención de la plataforma.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificaciones electrónicas. ○ Procedimientos electrónicos. ○ Digitalización de documentos. ○ Principio de Interoperabilidad
Gestor Documental Institucional. (GD)	Implementar una solución que sienta las bases para una gestión documental eficiente y evolutiva, basada en expedientes electrónicos, que permitan la configuración de flujos documentales de la institución, con el fin de:	<p>Proyecto en curso. Ficha DIPRES EVALTIC 2025.18.001801.22 // N° interno SELICO 351/2025 // RESOLUCIÓN Contrato N° 1927 // OC 587-883-SE24. Empresa AMISOFT Ingeniería Ltda. adjudicada para la implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Notificaciones electrónicas. ○ Procedimientos electrónicos. ○ Digitalización de documentos. ○ Expedientes electrónicos.

	<ul style="list-style-type: none"> Transformar a la institución en una organización Cero Papel. Incorporar el uso de expedientes electrónicos. Contribuir a una organización orientada a los procesos. Implementación de los flujos documentales de los procedimientos administrativos. 	<p>Inició el 02/01/2025 y termina el 24/04/2026. Se implementará el 2025 la configuración de la oficina de partes y la automatización de dos procedimientos administrativos. Respecto de las <u>oficinas de partes en octubre se realizará un piloto con 5 regiones</u>. El 2026 se habilitará el portal ciudadano, reportes y mantenedores. <i>Este proyecto considera un plan de gestión del cambio actualmente en curso.</i></p>	
Sistema Integrado de procesos de gestión de soporte. (ERP)	<p>Implementar, migrar y configurar un ERP (SaaS) para la gestión de Activos, Abastecimiento, Boletas de Garantía y RRHH asegurando la continuidad operacional mediante la migración de datos históricos con el objetivo de disponer recursos técnicos, humanos y gestión del impacto para 6.500 funcionarios/as.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar ERP SaaS en los módulos señalados usando las mejoras prácticas del mercado. Migrar datos e integrar con sistemas públicos como SIGFE, Tesorería entre otros. Proveer una plataforma acorde a los tiempos (modernización). 	<p>Proyecto en curso. Ficha DIPRES EVALTIC 2025.18.001801.07 // N° interno SELICO 1027/2023 // Decreto Contrato N°3 // OC 587-921-SE24. Empresa BROWSE Ingeniería S.A adjudicada para la implementación.</p> <p>Inició el 02/01/2025 y termina el 01/04/2026. <u>En agosto la contraparte técnica validará los informes de brechas</u> para los módulos de RRHH, Activo Fijo, Boletas de Garantía y Servicios Generales. Durante el <u>2025 se configurarán e implementarán los módulos de activo fijo y boletas de garantía</u>. Para el 2026 terminarán de implementarse los módulos de RRHH y Servicios Generales. <i>Este proyecto considera un plan de gestión del cambio actualmente en curso.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> Notificaciones electrónicas. Procedimientos electrónicos. Digitalización de documentos. Expedientes electrónicos.

Adicionalmente, el ministerio ha implementado iniciativas estratégicas relacionadas con el mercado de suelos y el portal de vinculación de oferta y demanda habitacional.

Nombre Iniciativa	Objetivo	Estado de Avance	Ley N° 21.180
Plataforma Portal de Instrumentos de Planificación Territorial.	Implementar una plataforma que permita llevar el control y seguimiento de los planes reguladores del Ministerio de Vivienda. Lo anterior, en base a la Ley N° 21.078 de 2018 sobre Transparencia del Mercado del suelo, mediante el artículo 28 undecies de la LGUC, se establece la creación y mantención de un Portal único de información a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Finalizado. El lanzamiento será el 14 de agosto .	<ul style="list-style-type: none"> Notificaciones electrónicas. Procedimientos electrónicos. Digitalización de documentos.
Portal de Vinculación Oferta y Demanda Habitacional.	Contar con una plataforma tecnológica que permita asociar la demanda habitacional con la oferta habitacional. Facilitando al ciudadano y empresas inmobiliarias el acceso y administración de la información habitacional.	Finalizado. El lanzamiento se hizo el 11 de julio . https://encuentratuvivienda.minvu.cl/	<ul style="list-style-type: none"> Notificaciones electrónicas. Digitalización de documentos.

Finalmente, respecto de las comunicaciones electrónicas oficiales entre órganos del estado, desde el 2020 se iniciaron las actividades de coordinación ministerial y capacitaciones respecto de la plataforma Docdigital. El 2024, mediante Resolución exenta N° 1.889 del 10 de diciembre del 2024, se delegó facultades a la sección de oficina de partes para velar por que todos aquellos documentos que se recepcionen en formato electrónico se mantengan en el citado formato y

que las comunicaciones con otros organismos del estado se hacen a través de la plataforma Docdigital, dando con ello cumplimiento, en este punto, a lo mandatado por la ley de transformación digital N° 21.180.

Es todo en cuanto puedo informar.

Saluda atentamente a Ud.

VERÓNICA XIMENA SUAZO CORNEJO
DIRECTORA (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

IPS

Distribución

- OFICINA DE PARTES
- GABINETE MINISTRO
- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO VALPARAISO
- INTERESADO CONGRESO NACIONAL AVENIDA PEDRO MONTT SIN NUMERO VALPARAISO
- DIRECCION REGIONAL